

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE CIERRE Y USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO PARA OBRAS CIVILES, EVENTOS Y PROYECTOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite es requerido por usuarios que necesitan la autorización de cierre o uso público vial para la ejecución de obras civiles, eventos y proyectos en el Distrito Metropolitano de Quito, el cual debe ser realizado 15 días previos al inicio de los trabajos de obra o evento.
¿A quién está dirigido?	<p>Se encuentra dirigido a personas naturales o jurídicas, mayores a 18 años de edad, que requieran el cierre y uso temporal del espacio público, para la ejecución de obras civiles, eventos y proyectos en el Distrito Metropolitano de Quito, el cual debe ser realizado 15 días antes del inicio de los trabajos de obra o evento.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Ficha técnica de ocupación temporal de espacio público vial.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio dirigido al Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito m solicite la ocupación temporal del espacio público vial. En el documento se c incorporar Número de contacto y correo electrónico, detallado en el oficio.
2. Plano de la ubicación del proyecto o evento (croquis).

Requisitos Específicos:

1. Licencia Metropolitana Urbanística (permiso de construcción emitido por la / respectiva):**Requisitos adicionales para Obra Civil:**
2. Cronograma de trabajo: **Requisitos adicionales para Obra Civil:**
3. Plan de mitigación de tráfico: **Requisitos adicionales para Obra Civil:**
4. Protocolo de Obra: **Requisitos adicionales para Obra Civil:**
5. Socialización de los trabajos: **Requisitos adicionales para Obra Civil:**
6. Contrato de trabajo (entre la empresa pública y el constructor) (Aplica para p privado):**Requisitos adicionales para Obra Civil:**
7. Informe favorable sobre el diseño de la acometida por parte de la Secretaría Vivienda y/o los planos de aprobación del proyecto por parte de la Empresa se trata de trabajos de acometida eléctrica. (Aplica para personas naturales **adicionales para Obra Civil:**
8. Si los trabajos implican rotura de asfalto, levantamiento de adoquín, excava otros, adjuntar a la solicitud, el pago de reposición de asfalto realizado a la l Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), siempre y cuando contrato que el solicitante debe realizar esto (Aplica para Persona jurídica p **adicionales para Obra Civil:**
 - Permiso de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación del DMQ (E **adicionales para eventos deportivos**
 - Permiso de la Dirección Distrital de Educación: **Requisitos adicionales pa participarán Estudiante**

¿Cómo hago el trámite?

En Línea:

Para acceder por primera vez a un trámite en línea en el Municipio del Distrito Met MDMQ, previamente el ciudadano debe registrarse y crear su usuario y, completat Acuerdo de Uso de Medios Electrónicos realizando los pasos descritos en el sigui https://pam.quito.gob.ec/MDMQ_Tramites/Operativas/FrmFichaTramite?codtt=381

Si es usuario registrado y cuenta con un Acuerdo de Uso de Medios Electrónicos a el procedimiento es el siguiente:

1. Ingresar al trámite en la Plataforma GOB.EC a través del siguiente enlace: <http://www.gob.ec/gaddmq/tramites/autorizacion-cierre-uso-tempora ejecucion-obras-civiles-eventos-proyectos>
2. Dar clic en el botón "Ir al trámite en línea".
3. Ingresar al sistema con usuario y clave personal, previamente registrado en

DE SERVICIOS MUNICIPALES.

4. Ingresar los datos requeridos para el trámite, describir observaciones de ser oficio
(http://www.amt.gob.ec/files/forms2017SerCiu/Solicitud_de_ocupacion_temp dirigido al Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito mediante ocupación temporal del espacio público vial adjuntando los requisitos docun
5. Recibir notificación para reunión de planificación de trabajos e inspección de (los funcionarios de la AMT coordinarán con el usuario la realización de la a
6. Recibir la respuesta a su trámite en el correo electrónico previamente propo

Presencial:

1. Descargar la solicitud de ocupación temporal de la vía pública, imprimir y fin siguiente link:
http://www.amt.gob.ec/files/forms2017SerCiu/Solicitud_de_ocupacion_temp
2. Acudir a la ventanilla de Servicios Ciudadanos de la Agencia Metropolitana el Centro de Matriculación Bicentenario Av. La Prensa y Pasaje Arajuno, 15 los trabajos de obra o evento.
3. Entregar la solicitud con los requisitos habilitantes (Requisitos obligatorios y
4. Recibir el usuario y contraseña creado en el Sistema de Gestión Documenta
5. Asistir a reuniones de coordinación con los funcionarios de la AMT, de ser e
6. Recibir la respuesta a su trámite mediante un oficio en SITRA, ingresando c contraseña.

NOTA:

El trámite se lo debe realizar 15 días previos al inicio de los trabajos de obra o eve

El Plan de mitigación de tráfico incluye:

- Cierres y desvíos vehiculares, vías alternas de circulación.
- Plano de ubicación de señalización (solicitud de ocupación temporal de vía

El documento de Protocolo de Obra debe contener:

- Objetivo
- Incidencia sobre el tránsito vehicular y trabajos a realizar
- Trabajos de señalización preventiva
- Para tener una mejor georreferenciación, es necesario un croquis de la ubic realizar (realizado de preferencia en programas vectoriales se recomienda / captura de Google Maps).
- Coordinación interinstitucional y comunicación a la comunidad.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

Agencia Metropolitana de Tránsito - Bicentenario:

Centro de Matriculación Bicentenario Av. La Prensa y Pasaje Arajuno (Ventanilla c
De lunes a viernes entre las 08:00 y las 16:30.

En línea:

Trámite en línea se encuentra habilitado las 24 horas.

La respuesta al trámite será emitida por las dependencias municipales en horarios
viernes entre las 08:00 y las 16:30.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto.](#) A SECCION II,Art. IV.8.126, Art. II.3.117, Art. II.3.98.- .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Servicios Ciudadanos: Chat en línea: <http://www.amt.gob.ec/index.php/contactos/>
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Call Center: 1800 268 268 (1800 AMT AMT)

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2026	09	0	149	0
2026	08	0	166	0
2026	07		213	0
2026	06		0	0
2026	05		0	0
2026	04		106	0
2026	03		204	0
2026	02		165	0
2026	01		172	1
2025	12		106	0
2025	11		169	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2025	10		194	0
2025	09		135	0
2025	08		150	0
2025	07		196	0
2025	06		153	0
2025	05		227	0
2025	04		166	0
2025	03		163	0
2025	02		181	0
2025	01		121	0
2024	12		0	0
2024	11		104	0
2024	10		37	0
2024	09		79	0
2024	08		68	0
2024	07		83	0
2024	04		166	0



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
OSCAR SANTIAGO GALARRAGA PAUCAR